

Casablanca, 30 NOV. 2012

**VISTOS:**



- 1.- La necesidad de llamar a propuesta pública para la "SERVICIO DE LIMPIEZA CAMINO ANTIGUO CASABLANCA - LO VASQUEZ - FESTIVIDAD 8 DE DICIEMBRE "INMACULADA CONCEPCIÓN"
- 2.- Lo solicitado por Diplad.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébense las bases y demás piezas de la licitación pública, que estarán disponibles en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES  
LICITACION PÚBLICA**

**"SERVICIO DE LIMPIEZA CAMINO ANTIGUO  
CASABLANCA - LO VASQUEZ"  
FESTIVIDAD 8 DE DICIEMBRE "INMACULADA CONCEPCIÓN"**



**1.- BASES ADMINISTRATIVAS.**

La festividad religiosa de la Inmaculada Concepción, que se celebra el día 8 de Diciembre, atrae gran cantidad de peregrinos y comerciantes al sector de Lo Vásquez.

La I. Municipalidad de Casablanca establece una zona de comercio en el camino antiguo Casablanca - Valparaíso, al norte y al sur del Santuario, otorgando un permiso al efecto para desarrollar dichas actividades económicas el día 8 de Diciembre.

Terminado el evento, queda basura y desperdicios en el camino, producto de los deshechos arrojados por los peregrinos y la actividad comercial que allí se realiza.

Por lo anterior, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Casablanca, requiere contratar el servicio de limpieza del sector indicado más abajo.

**2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.**

No haber sido condenado por práctica ni infracción a los derechos fundamentales de los trabajadores, dentro de los últimos 2 años anteriores a la presentación de la oferta. Esto se acreditará mediante la declaración jurada que deben presentar los oferentes que participen en la presente licitación, utilizando para ello el formato incluido en anexo N° 1 "Declaración jurada" de las presentes bases de licitación. Si el documento esta en Chileproveedores indicarlo.-

**3.- INSTRUMENTOS PARA PRESENTACION DE LAS OFERTAS:**

**Antecedentes Administrativos**

El oferente deberá ingresar todos los antecedentes administrativos a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), hasta la fecha y hora de cierre indicada. Estos antecedentes corresponden al Anexo N° 1 "Declaración Jurada" y Anexo N° 2 "Formulario Datos Oferente"

**Antecedentes Técnicos**

El oferente deberá ingresar todos los antecedentes Técnicos solicitados en las presentes bases, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), hasta la fecha y hora de cierre indicada. Estos Antecedentes corresponden al anexo N° 3 "Presentación Oferta Técnica"

**Antecedentes Económicos.**

El oferente deberá ingresar su oferta económica a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), hasta la fecha y hora de cierre indicada. Estos antecedentes corresponden al anexo N° 4 "Presentación Oferta Económica" y detalle por producto solicitado



Las únicas ofertas válidas serán las presentadas a través del sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). No se aceptarán ofertas que se presenten por un medio distinto al establecido en estas bases. Será responsabilidad de los oferentes adoptar las precauciones necesarias para ingresar oportuna y adecuadamente sus ofertas.

#### **4.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO.**

Persona Natural: Debe encontrarse inscrito en Chileproveedores y habilitado.

Persona Jurídica: Debe encontrarse inscrito en Chileproveedores y habilitado.

#### **5.- CRITERIOS DE EVALUACION**

##### **5.1 MATERIA DEL SERVICIO**

Se requiere el aseo o limpieza de cualquier elemento como papeles, cartones, envases, plásticos, maderas, estructuras improvisadas, o cualquier basura o desecho que se encuentre en el camino, y su posterior transporte a Relleno Sanitario Municipal, el que se encuentra en el Ex Fundo El Mirador, a 1,8 KM del sector urbano de Casablanca. *El ingreso a Relleno Sanitario Municipal de estos desechos no tendrá costo para el oferente que se adjudique el servicio.* (horario de Funcionamiento, desde las 08:30 hrs. a las 17.30 hrs.)

##### **5.2 AREA O SECTOR A CUBRIR**

La limpieza del camino antiguo Casablanca-Valparaíso, se deberá realizar desde el sector de la Compañía Chiletabacos hasta el enlace Lo Orozco. Se incluyen tramos de caminos comunicados con Ruta 68 (Sector La Carreta, Sector Cruz, Paso Bajo Nivel). El aseo o limpieza se realizará entre las líneas de cierros de propiedades particulares y línea de cierre de Ruta 68.

##### **5.3 PLAZOS**

Se requiere efectuar la limpieza en el sector mencionado, durante los días 9 y 10 de diciembre del año en curso, desde las 06:00 horas en adelante.

##### **5.4 RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TRANSPORTE:**

El Contratista deberá contar con los recursos humanos necesarios para cumplir el cometido en el plazo estipulado, quienes deberán venir con la implementación necesaria en cuanto a vestuario y medidas de seguridad.

Deberá contar con horquetas, rastrillos, ponchas, y los materiales necesarios para dar cumplimiento cabal a los servicios requeridos.

Deberá contar con un camión compactador, capacitado para transportar basura, el cual transportará la fracción liviana, restos de comida, otros, y un camión abierto o tolva para el transporte de los escombros, maderas, estructuras metálicas, otros, no se aceptará otro tipo de vehículos.

Debe adjuntar copias de los documentos de los vehículos, los cuales deben estar al día.

##### **5.5 DE LA SUPERVISION Y RECEPCION DE TRABAJOS:**

Los trabajos serán supervisados por el Inspector Técnico o por quien designe el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Esta unidad realizará una visita de inspección al sector, el día 09 y 10 de Diciembre, a las 09,30 Hrs., a la cual debe concurrir el Contratista, junto al Inspector Técnico de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. En esta oportunidad se formularán las observaciones que correspondan y que se puedan subsanar en el transcurso del día. Cumplidas las observaciones, se procederá a efectuar la recepción de los trabajos para lo cual se emitirá el Certificado de Recepción correspondiente.

## 5.6- CRITERIOS DE EVALUACION

CRITERIOS	PONDERACION
PRECIO	40%
PLAZO DE EJECUCION	30%
ESPECIFICACIONES TECNICAS	30%
TOTAL	100%

Las ofertas serán evaluadas, considerando los factores que a continuación se indican y los puntajes respectivos se calcularán de la siguiente forma:

### A).- Evaluación Económica 40%

Evaluación Económica. Precio (precio mínimo ofertado) / (precio oferta) x 100

### B).- Plazo de Ejecución 30%

Plazo de Entrega. (Plazo Ejecución Mínimo Ofertado) / (Plazo Ofertado) x 100

El plazo de entrega comenzará desde la emisión de la respectiva orden de compra en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y se extenderá hasta la recepción de las labores encomendadas y recibidas por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Los proponentes deberán indicar claramente en su oferta, los días de ejecución de estas labores, de acuerdo a lo antes señalado.

El oferente que no indique plazo de entrega, será evaluado con 0 puntos.

Periodo Ejecución	Puntos
El oferente informa un plazo de ejecución de 2 días (9 y 10 de diciembre del 2012)	100 puntos
El oferente informa un plazo de ejecución mayor a 2 días.-	50 puntos.
El oferente no informa.-	0 puntos.

### C).- Especificaciones Técnicas 30%

El oferente debe presentar un informe indicando:

C. Especificaciones Técnicas, Cumplimiento de lo demandado 30%	Ponderación Total	No Presenta
C.1 Ficha del personal (conductores) que ejecutara el traslado y su documentación al día. (copia fiel a la original de la Licencia de conducir y Cedula de Identidad)	50 puntos	0 puntos
C.2 Ficha de los camiones solicitados en el punto 5.4 que ejecutaran esta labor. (copia fiel a la original del permiso de circulación, Revisión Técnica, Certificado de gases y Seguro Obligatorio)	50 puntos	0 puntos
No Presenta	0 puntos	
<b>Calificación Total de la oferta técnica</b>	<b>30%</b>	<b>0%</b>

\* Según el recuadro de Especificaciones Técnicas, Letra C.1. y C.2., el oferente debe presentar la totalidad de los documentos solicitados, si presentara solo algunos de estos la puntuación será de 0 Puntos..

## 6.- ACLARACION DE LAS BASES.

Los interesados en participar en la presente licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados de licitación. Las preguntas deberán formularse a través del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)



## **7.- MODIFICACION DE BASES.**

La Ilustre Municipalidad de Casablanca, podrá modificar los documentos de la propuesta hasta antes del vencimiento del plazo para presentar oferta, a iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los interesados en el proceso.

## **8.- APERTURA DE LAS OFERTAS.**

La apertura de las ofertas se realizara a través del [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en la fecha y hora indicada en el portal.

Si por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, no se pudiera realizar la apertura electrónica de las ofertas en dicha oportunidad, la Ilustre Municipalidad de Casablanca, podrá fijar nueva fecha y hora para la realización de dicho acto.

## **9.- ADJUDICACION.**

Conforme a lo estipulado en la Ley N° 19.886, la Ilustre Municipalidad de Casablanca podrá declarar las ofertas inadmisibles cuando éstas no cumplieren con los requerimientos establecidos en las presentes bases. Asimismo, podrá declarar desierta la licitación por decreto Alcaldicio si no se presentaren ofertas, o bien, si habiéndose presentado, éstas no resultasen convenientes a sus intereses.

Decreto Alcaldicio de Adjudicación

La Ilustre Municipalidad de Casablanca adjudicara a través de Decreto Alcaldicio y se publicará en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), una vez que esté totalmente tramitada.

## **10.- READJUDICACION.**

Si el adjudicatario desiste de su oferta, no entrega los antecedentes legales para contratar, no firma el contrato en los plazos que se establecen en las presentes bases, no se inscribe en chileproveedores dentro de los plazos señalados, la Ilustre Municipalidad de Casablanca, tendrá derecho a encomendar la labor al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del municipio, se estime conveniente efectuar una nueva licitación.

## **11.- CONTACTO DE LA LICITACION**

El funcionario a cargo de la licitación, es el Señor Jorge Plaza Huerta, Director (s) de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, correo electrónico institucional [jplaza@e-casablanca.cl](mailto:jplaza@e-casablanca.cl)

## **12.- FORMA DE PAGO.**

Una vez realizada la respectiva recepción conforme, el pago se realizara en un plazo de 30 días desde la fecha de facturación. (Se entenderá por recepción conforme: El certificado emitido por el Director (s) de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, la inscripción y registro en chileproveedores; en caso contrario las facturas o documentos de cobro serán devueltos al proveedor si no esta inscrito.)

## **13.- RESOLUCION DE EMPATES.**

Si en la evaluación de las ofertas se produjera un empate entre 2 o más oferentes respecto de su evaluación final, se adjudicará al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio "**Económico**"

## **14.- MECANISMOS PARA SOLUCION DE CONSULTAS RESPECTO A LA ADJUDICACION.**

En caso que los oferentes quieran aclarar aspectos de la evaluación y/o adjudicación, podrán comunicarse vía correo electrónico con el contacto de la licitación indicado en el punto N° 11 de las respectivas bases. Las consultas efectuadas serán respondidas por correo electrónico al proveedor que realiza la consulta y junto con ello las preguntas y respuestas serán publicadas como anexo a la licitación.

## 15.- PRESENTACION DE ANTECEDENTES OMITIDOS POR LOS OFERENTES

No se aceptaran documentos fuera de plazo. Aquellos oferentes que omitan algún antecedente de carácter administrativo, técnico o económico quedara fuera de bases y no serán analizadas sus ofertas.

## 16.- PRESUPUESTO DISPONIBLE.

El presupuesto total disponible para la presente adjudicación es de **\$2.000.000.-** (dos millones de pesos) IVA Incluido

## 17.- DE LAS BOLETAS DE GARANTIA

### DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Consistirá en una Boleta de Garantía Bancaria, equivalente al 5% del precio contratado, extendida a nombre de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, RUT N°69.061.400-6, con domicilio en Av. Constitución N° 111, Comuna de Casablanca. Esta se deberá entregar al momento de la firma del contrato con una vigencia igual a la fecha de término de las labores ofertadas, mas 30 días sobre dicho plazo.

## 18.- MULTAS

Por atraso en el termino de las labores

Por cada día de atraso, respecto del plazo ofertado de término de labores, el contratista deberá pagar un multa del **10%** del valor neto contratado y que será descontado del pago final del servicio.

Por incumplimiento de la oferta de equipos de trabajo y maquinarias

Se aplicara una multa de **05 UTM**, por incumplimiento del equipo de trabajo y maquinarias. Al momento de iniciar las labores, el contrista deberá informar al inspector técnico, el horario y sector de inicio, para verificar en terreno el cumplimiento de lo ofertado.

Por falta de medidas de seguridad

Se aplicara una multa de **05 UTM**, por no aplicar las medidas de seguridad para sus trabajadores, tales como Gorros legionarios, cascos, zapatos de seguridad, mascarillas, lentes, guantes, protector solar y buzo con reflectante. Medidas de seguridad personal, que deben estar presentes durante todo el transcurso de la jornada de trabajo.

Por falta de medidas de higiene

Se aplicara una multa de **05 UTM**, por no aplicar las medidas de higiene en la recolección y el traslado de la misma. Los camiones no podrán trasladar material si no se encuentran encarpados y cerrados, para evitar la caída de desechos a la vía pública.

Las multas aplicadas, serán descontadas del pago final del servicio.

## 19.- EMISION DE LA ORDEN DECOMPRA

Una vez adjudicada la licitación se emitirá una orden de compra en el portal mercado público. La coordinación de parte del municipio esta a cargo de funcionario municipal Sr. Jorge Plaza Huerta.

## 20.- DEL CONTRATO

El contrato será a suma alzada, sin reajuste de ninguna especie y el precio contratado comprende el total desarrollo de las labores cuya ejecución se encomienda, asumiendo todos los riesgos e imponderables.



ANEXO N° 01

DECLARACION JURADA SIMPLE PRÁCTICAS ANTISINDICALES

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente, \_\_\_\_\_, de la licitación pública ID \_\_\_\_\_, declara bajo juramento.

No haber sido condenado por prácticas antisindicales ni infracción a los derechos fundamentales de los trabajadores dentro de los últimos 2 años anteriores a la presentación de la oferta.

Nombre o Razón Social de la Persona Natural o Persona Jurídica.	
RUT de la Persona natural o Persona Jurídica.	
Nombre del Representante Legal de la Persona Jurídica.	
RUT del Representante Legal	
Firma de la Persona Natural o Representante Legal-	
Fecha	

ANEXO N° 02

FORMULARIO DATOS DEL OFERENTE

A) DATOS DEL OFERENTE

Razón social o Nombre Persona Natural	
Nombre del Representante Legal	
RUT Oferente	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
Email	
Web de la Empresa	

B) DATOS DEL CONTACTO DEL OFERENTE

Nombre Contacto Licitación	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
Celular (opcional)	

Fax	
Email	

**ANEXO N° 03**

**PRESENTACION OFERTA TECNICA**

PRODUCTOS SOLICITADOS	ESPECIFICACIONES PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR

ANEXO N° 04

PRESENTACION OFERTA ECONOMICA

El valor neto por la Adquisición del **SERVICIO DE LIMPIEZA CAMINO ANTIGUO CASABLANCA – LO VASQUEZ”**  
**FETIVIDAD 8 DE DICIEMBRE “INMACULADA CONCEPCIÓN, \_\_\_\_\_**

- II.- Llámese a propuesta pública para la **SERVICIO DE LIMPIEZA CAMINO ANTIGUO CASABLANCA – LO VASQUEZ” FETIVIDAD 8 DE DICIEMBRE “INMACULADA CONCEPCIÓN.**
- III.- La fecha y hora de aclaraciones, presentación y apertura de las ofertas, serán fijadas en el Portal del Sistema de Contratación Pública.
- IV.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 08 Asignación 001 "Servicio de Aseo" del presupuesto municipal.
- V.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Dir. Control  
Dir. Finanzas  
Dir. Aseo y Ornato  
Jurídico